

29. DESARROLLO HUMANO, ECONÓMICO Y/O SOCIAL¹

Principales **voces** contenidas en los Títulos o Capítulos relativos a “**Desarrollo Humano, Económico y/o social**” en los textos constitucionales de los estados de: **Colima; Hidalgo; Michoacán; Puebla; Quintana Roo; Sonora; Tlaxcala; y Veracruz.**

COLIMA	HIDALGO	MICHOACÁN
<p>TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO I DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS SECCIÓN IV DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL</p> <p><i>DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL ESTATAL (ART. 11)</i> <i>PROPIEDAD PRIVADA (ART. 11)</i> <i>EDUCACIÓN (ART. 12)</i> <i>VIVIENDA POPULAR (ART. 12)</i> <i>MEDIO AMBIENTE SANO Y EQUILIBRADO (ART. 12)</i> <i>SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL (ART. 12)</i></p>	<p>TÍTULO SEXTO DE LOS PODERES DEL ESTADO CAPÍTULO II DEL PODER EJECUTIVO SECCIÓN IV DE LA PLANEACIÓN ESTATAL DEL DESARROLLO</p> <p><i>PLANEACIÓN ESTATAL DEL DESARROLLO (ART. 82)</i> <i>ESTABILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS (ART. 82)</i> <i>PLANEACIÓN ESTATAL DEL DESARROLLO/ PARTICIPANTES (ART. 83)</i> <i>TURISMO/ ACTIVIDAD PRIORITARIA (ART. 83)</i> <i>PLANEACIÓN ESTATAL DEL DESARROLLO (ART. 84)</i> <i>DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO (ART. 85)</i> <i>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (ART. 86)</i> <i>PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA (ART. 87)</i></p>	<p>TÍTULO SEXTO DE LA ECONOMÍA PÚBLICA Y LA PLANEACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL</p> <p><i>DESARROLLO INTEGRAL ESTATAL (ART. 129)</i> <i>PLAN DE DESARROLLO ESTATAL Y MUNICIPAL (ART. 130)</i> <i>MONOPOLIOS, ESTANCOS Y EXENCIONES DE IMPUESTOS/ PROHIBICIÓN (ART. 131)</i></p>

¹ Este documento, forma parte de la serie denominada: CUADROS COMPARATIVOS TEMÁTICOS DE LAS "VOCES" DE LAS CONSTITUCIONES ESTATALES Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO (Actualización 2020), la cual puede ser consultada en su totalidad, en la siguiente dirección en Internet: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi.htm>

PUEBLA	QUINTANA ROO	SONORA
<p>TÍTULO OCTAVO DE LA ADMINISTRACIÓN EN GENERAL CAPÍTULO I DE LA PLANEACIÓN Y LAS COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO</p> <p><i>ESTADO/ PLANEACIÓN DEL DESARROLLO (ART. 107) ESTADO/ RECURSOS ECONÓMICOS (ART. 108) EVALUACIÓN DEL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (ART. 108)</i></p>	<p>TÍTULO SÉPTIMO DE LOS MUNICIPIOS CAPÍTULO VI DESARROLLO URBANO</p> <p><i>DESARROLLO URBANO (ART. 155) MUNICIPIOS/ FACULTADES (ART. 155) RECURSOS NATURALES/ REMISIÓN AL ART. 27 CONSTITUCIÓN FEDERAL (ART. 156)</i></p>	<p>TÍTULO TERCERO SOBERANÍA DEL ESTADO Y FORMA DE GOBIERNO CAPÍTULO III ECONOMÍA PÚBLICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO</p> <p><i>DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO, POLÍTICO Y CULTURAL (ART. 25 A) DESARROLLO INTEGRAL/ SECTORES (ART. 25 B) PLANEACIÓN DEL DESARROLLO (ART. 25 C) PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (ART. 25 D) CONSULTA POPULAR (ART. 25 E) MEJORA REGULATORIA (ART. 25 F) MUNICIPIO RURAL (25 G) DESARROLLO SUSTENTABLE (ART. 25 G)</i></p>
TLAXCALA	VERACRUZ	
<p>TÍTULO IX DE LA ECONOMÍA Y LAS FINANZAS DEL ESTADO CAPÍTULO I DESARROLLO Y PLANEACIÓN</p> <p><i>DESARROLLO ECONÓMICO (ART. 98) PLANEACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (ART. 99) PLANES DEL DESARROLLO (ART. 100)</i></p>	<p>TÍTULO CUARTO CAPÍTULO II DEL DESARROLLO ECONÓMICO, DEL FOMENTO AL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO</p> <p><i>DESARROLLO ECONÓMICO (ART. 74) TURISMO (ART. 74) PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA (ART. 75)</i></p>	